

El Castellano

Urgell, Redacción y Administración { Teléfono, número 1-8-8
Calle de Santander, 10 y 12 - Apartado, núm. 88

DOS EDICIONES DIARIAS

SUSCRIPCIONES

En la capital 2 pesetas mensuales
Trimestre . . . 5 pesetas
Fuera de la capital { Semestre . . . 10
Año . . . 18

Entregadas Previas correspondientes

Lecciones de Rusia

El plan quinquenal y el paro obrero

La Unión de las Repúblicas Soviéticas fue la primera nación que sintió el grave problema del paro obrero desde el año 1925. El Comisario de Trabajo daba por el año 1928, la cifra oficial de 1.300.000 parados; cifra en realidad inferior a las estadísticas de las organizaciones sindicales.

Casi todos los parados eran emigrantes del campo que acudían a las ciudades donde todas las necesidades del trabajo estaban ya cubiertas. ¿Qué hacer de ellos? ¿Enviarlos de nuevo al campo? Esta solución no era posible. El campo estaba ya atestado. Había allí un paro que no por ser latente era menos real. Las explotaciones particulares que podían pasar con cinco obreros ocupaban a diez de ellos de suerte que podían calcularse en unos 20 millones los que en 1925 carecían de ocupación.

La causa de tal calamidad era el régimen de la NEP en las circunstancias de Rusia. Este régimen inaugurado por Lenin no era otra cosa que la vuelta a la pequeña propiedad privada con la preocupación exclusiva de los intereses particulares. En las circunstancias de Rusia los campesinos no se esmeraron en intensificar la producción, teniendo siempre en perspectiva una probable requisitoria y con siguiente incautación por el Estado. ¿Para que trabajar para el Gobierno? Esta falta de estímulo entrañaba un paro más velado. Muchos labradores eran despedidos y no tenían más remedio que acudir a las ciudades para ponerse al servicio de las fábricas.

Esta era la situación de los obreros antes del plan quinquenal. En 1928 de 64 millones de individuos aptos para trabajo agrícola, había unos 24 millones sobrantes para las necesidades del campo.

El plan debía absorber progresivamente a todos los parados de las ciudades y de la campiña. En efecto, la gran industria, la edificación y los transportes acrecentaron en acelerado ritmo la necesidad de operarios; medio millón más el primer año, uno y medio el segundo; hasta dos millones y medio, el tercero. En 1931 la República Soviética declaraba oficialmente a la faz del mundo con estupor de los países burgueses, que sólo se estaba socialista no conocía el paro en su territorio. Esto ha repetido cien veces en todos los tonos; y esto han creído muchos a pies justillas. Pero describiendo el año del plan quinquenal, ¿qué es lo que ha sucedido?

En los años de 1930 y 1931 se aceleró el ritmo de la explotación de la propiedad agrícola para reducir a las granjas colectivas en tanto grado que incluso sobrepasó a los mismos cálculos del proyecto. Se pretendía colectivizar el 10 por 100 de las tierras sembradas y se llegó al 68 por 100. El resultado fueron graves perturbaciones económicas, en primer término las del mercado del trabajo.

Efectivamente, con el colectivismo de la agricultura el paro latente del campo se puso de manifiesto, y se aumentó todavía más con la técnica y racionalización agrícola como aconteció en muchos otros países. Los tractores y máquinas desquitaron brazos en proporciones enormes; hasta un 50 por 100 de obreros.

Los campesinos despojados a la fuerza de sus terrenos, fueron considerados como enemigos del régimen que los había explotado. Solamente los braceros no teniendo que perder se conformaron fácilmente.

De aquí resultó que fuera de los Folkhozes o granjas colectivas había millares y millones de parados. Pero he aquí que todos ellos estaban deparados a la vez por contrarios al Estado y no podían ser parados en los campos ni tampoco en la industria de las ciudades por impedirlo las leyes. No había hacer de ellos otra cosa que deportarlos a Siberia; y en efecto, allá fueron enviados y a otras regiones unos 15 millones. Otros 200.000 fueron fusilados.

Por otra parte, el nuevo plan quinquenal retardó su ritmo fijándose más en la calidad de los productos y necesitando menos mano de obra; por tanto despidiendo obreros.

Otro motivo más importante aún ha ejercido su influencia para reducir el personal de las empresas. Las cooperativas de consumo están en déficit y dan un número de vales de alimentación cada vez más reducido. En 74 cooperativas de la industria que contaban con dos millones de miembros con derecho al sustento, fueron borrados de los registros al fin de 1933 hasta 237.000 personas. En otras cooperativas el número ha sido de 100.000. Estas medidas se anuncian oficialmente como medios de castigo contra los deserciones del trabajo.

Los obreros despedidos, ¿no son verdaderos parados? El Estado soviético dice que están fuera de ajuste. Sea como fuere. Los fuera de ajuste de un régimen político sin piedad, y los parados de una economía desordenada son después de todo absolutamente lo mismo. Uno y otro están sin trabajo por la fuerza de las cosas.

Se preguntará tal vez, de qué viven estos fuera de empleo, que no tienen empleo alguno. Apenas se atreven a responder, pero cuando se escuchan los ruidos de los que han estado en Rusia, no sólo para hacer un viaje de investigación controlado por el Estado soviético, sino viviendo y sufriendo allí, se deshace el enigma. Pues sencillamente aquellos pobres mueren de hambre.

Fenómeno jamás oído hasta nuestros días el que pasa en Rusia. De una población de 163 millones de habitantes, más de 20 millones carecen de trabajo; aunque según los Soviets, no son parados.

Pero importa poco; el hecho es que parados o fuera de ajuste, que para el caso es lo mismo, la tercera parte de los trabajadores de la Unión Soviética están sin empleo, sin salario, y condenados a salir de las grandes ciudades que habían invadido hasta el punto de haber aumentado Moscú en 1932 en un millón de habitantes. Finalmente se ven abandonados a las calamidades de una vida salvaje y vagabunda.

El plan quinquenal puede envanecerse de haber suprimido los parados, pero debe confesar que ha dejado a la tercera parte de los trabajadores rusos sin trabajo, fuera de ajuste.

J. de P.

Porque espanta leer que son más de 100 diputados los que Slavisky tenía sobornados, y ya se sabe que tres ex ministros del gabinete de Chaumets también le habían dispensado su favor al aventurero. Siempre, claro es, a cambio de cheques.

Y una prueba de la inepticia del régimen parlamentario es que a pesar de las dos Cámaras estar convencidas de la culpabilidad del Gobierno le daban sus votos, como si los votos fueran suficiente para limpiar de responsabilidad a los encartados.

Ante el mundo entero los políticos izquierdistas franceses dan la nota de una inmoralidad bochornosa. Radicales y radicales-socialistas son los amigos del estafador, amigos que le hacían contribuir con millones para las cajas de los partidos. Bien está quedándose la democracia y sus servidores o explotadores.

Y la calle ha hecho dimitir al Gobierno del señor Chaumets, pero la calle llena de afiliados a la Acción Francesa, o sea, que los monárquicos han ido a la vanguardia para protestar del escándalo «affaire». Mientras tanto los avanzados, los internacionistas, los masones y toda la pléyde de organizaciones en las cuales se asienta la política izquierdista defiende a los parlamentarios inmorales y a los complicados en la ruidosa estafa.

Veán las clases populares las que se dejan deslumbrar por discursos llenos de promesas redentoras, lo que hacen los prohombres del izquierdismo, se venden al mejor postor como si fueran una mercancía averlada y de difícil pase en el mercado donde se cotizan los hombres públicos de reconocida solvencia y moralidad.

Si las complicadas en los negocios de Slavisky hubieran sido las derechas, la Prensa izquierdista y los partidos de este matiz habrían sacado consecuencias en su beneficio, hubieran presentado a las derechas españolas como un remedio de las francesas; pero como los amigos del estafador todos son izquierdistas guardan silencio como si cuanto sucede en Francia careciera de interés periodístico.

EMIGDIO MOLINA.

AFIRMACIONES QUE EXIGEN RECTIFICACIONES

El jefe del Gobierno o presidente del Consejo de ministros, señor Lerroux, ha afirmado, entre otras cosas, las dos siguientes: Ha sido una torpeza el confundir la República con el extremismo izquierdista; y constituye un absurdo esta confusión.

En efecto, las formas de régimen son cosa extrínseca, accidental, indiferente; según lo cual, en sí ni buenas ni malas, lo son—buenas o malas—cuando las informan respectivamente principios doctrinales justos y honestos o principios injustos e inhonestos.

Dada la historia del señor Lerroux, no son sus afirmaciones asunto de poca monta, si, como hay que presumir, habla con sinceridad.

Esas afirmaciones existen del señor Lerroux que recibían las erróneas teorías que sustentaba en el orden jurídico-político, y, antes, en el religioso-moral.

El señor Lerroux es laico; y si poco que quiera meditar de buena fe y desligado de la coacción del error y de las pasiones, se con-

vencerá de que ni como político ni como gobernante, ni como hombre particular, puede ser laico o indiferente en religión; si no que tiene el deber inexcusable de conocer, amar, servir y glorificar a Dios y ser hijo de su Iglesia santa; gobernar partiendo del santo temor de Dios, donde está la fuente de sabiduría, de justicia, de honestidad y de bien; y abominar de los errores jurídico-político-filosóficos que le aprisionan.

Si discernió el absurdo en la materia de formas de régimen, que hace de la reforma republicana algo consustancial con el sectarismo perseguidor, más y mejor debiéramos discernir el absurdo sistemático que contradice los buenos principios doctrinales que dejamos esbozados.

Si ya el término de las totales rectificaciones que requiere lo que afirmó; porque quedarse en el eclecticismo es ponerse en las encrucijadas de la verdad y del error en su lucha recia y perdurable.

S. CARRASCO.

La Cruz Roja implantará en breve una Casa de Maternidad y un Puesto de Socorro

Conocida es de todos los burgaleses la obra benéfica que está llevando a cabo en Burgos la benemérita institución la Cruz Roja, en beneficio de la humanidad doliente.

Los proyectos que desde hace tiempo viene acariciando el comité local, van a ser ya brevemente llevados a la práctica.

No quiere limitarse a las consultas de enfermos pobres, que a juzgar por el número de asistencias prestadas en su dispensario, en el último trimestre, rebasarán la cifra anual de veinte mil sino que va a extender su radio de acción en la ciudad y la provincia.

Dentro de un plazo brevísimo va a iniciar en nuestra ciudad dos servicios de una gran importancia.

En la información de la sesión municipal del miércoles último, han podido ver nuestros lectores a qué servicios nos referimos; son la Casa de Maternidad y el puesto de Socorro.

Para ampliar detalles relacionados con esas nuevas instalaciones, nos hemos entrevistado con el presidente del Comité local de la Cruz Roja en esta ciudad don Luis Valero Carreras, quien nos ha recibido en el consultorio particular de su domicilio.

LA CASA DE MATERNIDAD.

El doctor Valero, a quien tanto deben los humildes por su abnegada y desinteresada labor, nos manifiesta que la semana última estuvo en Madrid en unión del médico del dispensario de la Cruz Roja, señor Rojas, para tratar con el comité central de asuntos concernientes a la instalación en esta ciudad y va recabando la autorización necesaria para la instalación en esta ciudad de una Casa de Maternidad para casadas pobres.

El permiso fue concedido, y para que tan fausta nueva fuese conocida en la ciudad, envió inmediatamente de series concedida la autorización un telegrama al señor alcalde de Burgos.

Nos dice el doctor Valero que en el edificio anexo al dispensario de la Cruz Roja, sito en el barrio de San Pedro de la Fuente, en la actualidad ocupado por la ambulancia, se van a acometer en plazo brevísimo, las obras de adaptación necesarias para instalar en él la Casa de Maternidad.

Se instalarán seis camas y se contará con abundante instrumental moderno, Rayos X, profesorado especializado y con sus correspondientes enfermeras.

Los gastos que esta instalación origine, los costeará la Cruz Roja contando con una importante subvención por medida por el Ayuntamiento, que desde hace tiempo tenía proyectado instalar una maternidad para los menesterosos.

El funcionamiento de la nueva Casa de Maternidad de que tratamos, viene a resolver ininidad de problemas que se presentan con bastante frecuencia.

Hay que advertir que el subsidio de maternidad no alcanza, por varias causas, a todas las familias obreras.

El doctor Valero que pone toda su actividad en esta obra humanitaria, espera ver en breve plazo la instalación completa de servicio tan importante para la ciudad.

EL PUESTO DE SOCORRO.

La Cruz Roja—continúa diciéndonos—ha entrado en una era de actividad, lo que demuestra también el nuevo puesto de socorro que se va a establecer en un local cedido por el Ayuntamiento en el edificio del Hospital de San Juan, donde en tiempos estuvo instalada la Casa de Socorro Municipal, para lo cual espera la importante colaboración del ilustrado cuerpo de practicantes de medicina, que contribuyan con su generoso esfuerzo a tan benéfica obra en favor de la ciudad.

En esta Casa de Socorro, habrá una guardia permanente compuesta de personal facultativo y personal de ambulancia que estará presto a acudir con su familia a donde sea necesario.

Una vez realizadas algunas obras en el local, que es cosa de unos días, comenzará a funcionar tan importante servicio.

Debíamos de los proyectos que tiene sobre la creación de una benemérita obra, y nos dice que se piensa establecer un servicio sanitario en una camioneta, para acudir a prestar auxilio en los accidentes de automóviles que ocurren en las carreteras de la provincia.

Y por último nos da cuenta de los viajes que van a realizar los partidos judiciales de Burgos, para, a igual que en Miranda y Aranda, crear comités de la Cruz Roja.

Nos despedimos del señor Valero, agradeciéndole la atención que ha tenido de facilitarnos los datos necesarios para esta información, y le felicitamos por su actividad al frente del comité local, contestándonos con una modestia que le enaltece, que él no ha hecho más que procurar que fuese un hecho lo que los comités anteriores habían proyectado.

Ve en quinta plana Originales de interés

la nieve o hielo, sobre la calzada, sin dar lugar a que aquella se aglomere.

Segunda. Se prohíbe arrojar nieve o hielo a la calle desde los balcones, ventanas o tejados, desde las nueve.

Tercera. Los contraventores a las disposiciones anteriores serán castigados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Municipal y disposiciones concordantes, con la multa de una a cincuenta pesetas, según los casos.

Los señores tenientes de alcalde en sus respectivos distritos, los agentes y demás dependientes de mi autoridad, quedan encargados de hacer cumplir, con el mayor rigor, las precedentes disposiciones, denunciando a los infractores para aplicarles las multas correspondientes.

De esperar es de la cultura del vecindario coadyuve al cumplimiento de lo mandado para que, con el concurso de todos, queden expeditas las vías públicas en el más breve plazo.

Burgos 2 de febrero de 1934.—El Alcalde accidental, Manuel Santamaría.

GABRIEL SALA
DENTISTA
Almirante Bonifaz, núm. 4

Diputación Provincial

Toma de posesión de la Comisión Gestora

Ayer, a las siete de la tarde, previamente convocados por el señor Gobernador civil, se reunieron en el salón de sesiones de esta Corporación, bajo la presidencia de dicha autoridad los nuevos gestores que en virtud del decreto del ministerio de la Gobernación de 4 de enero último, han sido designados para reorganizar la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Dicha Comisión la componen los señores don Manuel Ruera del Río, don Moisés Peralta Miñón, don José Manuel Fournier Rojo, don Francisco Bay Velasco, don Félix Nebreda Arnáiz, don Victoriano de Val Sáenz y don Primitivo Martínez de la Cuesta.

El señor Gobernador declaró en nombre del Gobierno de la República que quedaban posesionados de sus cargos de Vocales de referida Comisión gestora los siete señores presentes, manifestando que el señor Martínez de la Cuesta no había concurrido por haber renunciado el cargo.

Seguidamente expuso que sentía gran satisfacción en saludar a los señores Vocales a quienes exhortó para que laborasen en pro de la provincia, lo cual les sería sumamente fácil por haberse llegado a una completa conformidad para la designación de los vocales y terminó ofreciéndose como Gobernador y como particular a los mismos.

El señor Ruera, en nombre de la minoría radical dirigió las frases que les había dirigido y prometió que pondría todo cuanto estuviese de su parte para hacer labor benéfica en pro de la provincia, pues consideraba además necesario que los pueblos viesen que la Diputación se interesaba por los problemas que los mismos tengan pendientes, cambiando las normas y administrando estricta justicia.

El señor Villanueva, en nombre de él y en el de los demás compañeros de su minoría, agradeció igualmente al señor Gobernador las frases que les había dirigido, a cuyo saludo tuvo sumo gusto en corresponder, indicando que en la resolución de cuantos tengan que intervenir lo harán de completa unanimidad.

Seguidamente se retiró del salón el señor Gobernador civil, quien se despidió por los señores gestores.

Reanudada de nuevo la sesión, ocupó la presidencia el señor del Val, por ser el de más edad, y se procedió a la elección por papelotas de presidente de la Corporación, siendo elegido don Manuel Ruera del Río, por seis votos y una papelota en blanco. Dicho señor ocupó la presidencia y dio las gracias a los vocales

por la distinción de que le habían hecho objeto, cuya unanimidad le obligaría a considerar a todos como verdaderos compañeros, para así defender mejor los intereses de la provincia que les han sido encomendados. Dijo que quizá le faltaría inteligencia para el desempeño de tan alto puesto, pero que con la ayuda de todos y con su buena voluntad, que desde luego estaría siempre al servicio de la Corporación, se conseguiría realizar una labor útil para la provincia, por cuya prosperidad siente verdaderos anhelos.

Hicieron uso de la palabra para ofrecerse a la Presidencia los señores Bay, Peralta, Val y Villanueva.

Acto seguido se procedió a la elección de Vicepresidente, siendo elegido D. Moisés Peralta por seis votos y una papelota en blanco. Dicho señor dio las gracias a los diputados por la atención que habían tenido con él al elegirle Vicepresidente y singularmente al señor Nebreda, que tanto interés había demostrado antes de la elección de cargos para que fuese reelegido.

El señor Nebreda dijo que agradecía las frases que le había dirigido el señor Peralta pero que él no había hecho otra cosa que cumplir con lo que se le dictaba su conciencia pues conocía bien la labor y el interés que había demostrado el señor Peralta en todos los asuntos.

Acto seguido se procedió al nombramiento de vocales para constituir las Comisiones y representaciones de la Diputación en la siguiente forma:

Comisión de Gobierno, los señores Presidente, Bay y el que se designe por el distrito de Castrojeriz-Villadiego; Comisión de Obras, los señores Peralta y Val; Comisión de Enseñanza, los señores Villanueva y Fournier; Comisión de Hacienda, señores Val, Nebreda y el vocal que se designe por el distrito de Castrojeriz-Villadiego; Comisión de Beneficencia, señores Peralta, Fournier y Bay; Comisión de Agricultura, señores Villanueva y Peralta.

Representación en la Junta provincial del Fomento pecuario, señor Val, en la Junta del Aeropuerto, señor Peralta; en la Junta Administrativa de los servicios forestales, el señor Villanueva; en el Patronato de Formación profesional, señor Fournier; en la Junta Consultativa e Inspectoría de Teatros, señor Val, y en la Comisión auxiliar del camino de Bercedo señores Peralta y Val.

Por último se acordó señalar para la celebración de las restantes sesiones del presente mes los días 5, 12, 19 y 26 a la hora de las doce.

Notas municipales

la Revisión del Registro Fiscal de Edificios y Solares de esta ciudad.

HALLAZGO.
A disposición de quien acredite ser su dueño, se halla depositado en el Negociado arriba expresado, un portamonedas de señora encontrado en la vía pública por los guardias de Asalto.

MULTAS.
Por la Alcaldía han sido multados: con 25 pesetas, el conductor de un auto, por estacionarse en la calle del Arco del Pilar, obstruyendo el tránsito a los demás vehículos, y negarse a retirarse; con 10 cada uno, un industrial por tener depositada en la vía pública una balsa para pesar sacos; otro por dejar 20 corderos vivos en la acera de la calle de Santander, durante una hora; con 5 el conductor de un carro, por dejar éste abandonado en el cuce de la Plaza Mayor-Mercado, el dueño de un perro, por tenerle suelto por la vía pública; y con 2, una mujer, por sacudir una alfombra después de la hora señalada.

Escuelas y Maestros

PASE AL PRIMER ESCALAFÓN.
En la «Gaceta» del día primero se publica la relación de los maestros y maestras de la provincia de Burgos, Aprobados con derecho al pase del segundo al primer escalafón, según el decreto de 14 enero último.

RECLAMACIONES.
También se publica una orden de la Dirección general de primera enseñanza, abriendo un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones al escalfón de maestros de derechos limitados referido al 31 de diciembre de 1931.

En la Secretaría Municipal, Negociado de Alcaldía, se hallan expuestas al público por término de quince días, la primera relación de listas resultantes de

la Revisión del Registro Fiscal de Edificios y Solares de esta ciudad.

HALLAZGO.
A disposición de quien acredite ser su dueño, se halla depositado en el Negociado arriba expresado, un portamonedas de señora encontrado en la vía pública por los guardias de Asalto.

MULTAS.
Por la Alcaldía han sido multados: con 25 pesetas, el conductor de un auto, por estacionarse en la calle del Arco del Pilar, obstruyendo el tránsito a los demás vehículos, y negarse a retirarse; con 10 cada uno, un industrial por tener depositada en la vía pública una balsa para pesar sacos; otro por dejar 20 corderos vivos en la acera de la calle de Santander, durante una hora; con 5 el conductor de un carro, por dejar éste abandonado en el cuce de la Plaza Mayor-Mercado, el dueño de un perro, por tenerle suelto por la vía pública; y con 2, una mujer, por sacudir una alfombra después de la hora señalada.

Escuelas y Maestros
PASE AL PRIMER ESCALAFÓN.
En la «Gaceta» del día primero se publica la relación de los maestros y maestras de la provincia de Burgos, Aprobados con derecho al pase del segundo al primer escalafón, según el decreto de 14 enero último.

RECLAMACIONES.
También se publica una orden de la Dirección general de primera enseñanza, abriendo un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones al escalfón de maestros de derechos limitados referido al 31 de diciembre de 1931.

del viento; de la mañana NE e la tarde N

de pre- a los respe-

ncertan- os ayu- tienen

anual anual

y 12

BAL

modernos, más hacen siempre publicación trimestral

al presente

tas 1'80

1'80

1'80

1'20

1'80

ADRID

a tercera

accidentes

su obrero

ue

24.

de

de

los re- cada noa.

CO

Edición de esta noche

MADRID

Consejo de ministros.--Referencia oficiosa.--Se prorroga el estado de prevención.--Un acto dictatorial de la F. U. E.

Reunión de comisiones

La Comisión de Reglamento

Madrid 2 (4 t).--En una de las sesiones del Congreso se reunió la Comisión de Reglamento de la Cámara. El señor Bestero manifestó que se había avanzado en el estudio de algunos artículos entre ellos lo referente a la Comisión permanente del Congreso y a la provisión de cargos que puedan quedar vacantes, estén o no reunidas las Cortes.

La Comisión de Presidencia

Madrid 2 (4 t).--Se reunió la Comisión de Presidencia, presidida por Armas. Al darse lectura al dictamen sobre el traspaso de servicios sanitarios al Ministerio de Trabajo, como la mayor parte estimó que no convenía este traspaso porque todos esos servicios deben concentrarse en un Ministerio de Sanidad, se convino en que el señor Armas hiciera una gestión previa cerca del Gobierno para conocer si piensa o no crear ese Ministerio. Una vez conocido este extremo se dictaminará en consecuencia.

Se trató también del proyecto de incompatibilidades, interviniendo en el debate representantes de todas las minorías. Se acordó continuar este estudio el miércoles y dictaminar lo más rápidamente posible, para lo cual se reunirá la Comisión todos los miércoles.

Consejo de ministros.--Referencia de lo tratado

Madrid 2 (4 t).--Desde las diez de la mañana hasta la una y cuarto, estuvieron reunidos los ministros en Consejo en la Presidencia. Acudieron todos los consejeros. Se facilitó la siguiente referencia oficiosa:

Presidencia. -- A propuesta del presidente se acordó resolver con toda urgencia lo concerniente a proveer de local adecuado al Tribunal de Garantías.

Comunicaciones. -- Autorizando al ministro para la presentación a las Cortes con carácter de urgencia de un proyecto de ley sobre organización de la radiodifusión.

Jubilando a un funcionario de Correos y concediéndole honores de jefe superior de administración.

Idem sobre creación, desde primer de enero de 1934, de 724 plazas de carteros urbanos con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Estado. -- Traslado al Ministerio de Estado al secretario de Embajada Francisco Javier Olivé.

Idem a la Embajada de Chile, al secretario señor Pérez de Prada.

Justicia. -- Jubilando a don José James Becerra, fiscal de Territorial en la Audiencia de Pamplona.

Trabajo. -- El ministro dió cuenta del estado de los conflictos sociales pendientes, en especial el de camareros de Madrid y el de alpargateros de Elche, explicando las gestiones que realiza para su favorable solución.

Obras públicas. -- Jubilando al ayudante mayor de primera clase don Isidro Castelló Ortuño.

vicio de la Generalidad de Cataluña del teniente coronel don Juan Riscart nombrado por aquella para el mando del Cuerpo de Seguridad de Cataluña.

Concediendo libertad provisional a varios penados de la jurisdicción militar.

Disponiendo que las amortizaciones en las diversas Armas y Cuerpos en que exista exceso en las plantillas, se verifique en la categoría inferior, dándose al ascenso una de cada cuatro vacantes.

Proponiendo para la dirección de la sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro, al coronel de dicha Arma don Máximo Vergara.

Disponiendo el pase a la segunda reserva por edad al auditor general del Ejército don Rafael Piquer.

Proponiendo para el mando del parque de Intendencia, de Victoria, al comandante de Intendencia don Aurelio Vera Fajardo.

Hacienda. -- Declarando inhabilitado a los efectos de la exacción del impuesto de derechos reales, en la oficina liquidadora de Valderrobles (Teruel) los días comprendidos entre el 9 y el 23 de diciembre pasado y ampliando en 30 días hábiles, a partir de la publicación de este decreto en la «Gaceta» el plazo para la presentación de documentos liquidadores de dicho impuesto.

Autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley por el que se ceden al Ayuntamiento de Orio unos arsenales.

Ante a la zona marítima terrestre y se le faculte para la ejecución de obras de ensanche y urbanización del barrio de San Juan.

Comunicaciones. -- Autorizando al ministro para la presentación a las Cortes con carácter de urgencia de un proyecto de ley sobre organización de la radiodifusión.

Jubilando a un funcionario de Correos y concediéndole honores de jefe superior de administración.

Idem sobre creación, desde primer de enero de 1934, de 724 plazas de carteros urbanos con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Estado. -- Traslado al Ministerio de Estado al secretario de Embajada Francisco Javier Olivé.

Idem a la Embajada de Chile, al secretario señor Pérez de Prada.

Justicia. -- Jubilando a don José James Becerra, fiscal de Territorial en la Audiencia de Pamplona.

Trabajo. -- El ministro dió cuenta del estado de los conflictos sociales pendientes, en especial el de camareros de Madrid y el de alpargateros de Elche, explicando las gestiones que realiza para su favorable solución.

Obras públicas. -- Jubilando al ayudante mayor de primera clase don Isidro Castelló Ortuño.

La dictadura de la F. U. E.

Madrid 2 (4 t).--El «Siglo Futuro» de esta noche publicará la siguiente información: Esta mañana se ha registrado

en la Facultad de Medicina un hecho que conviene divulgar por las graves consecuencias que puede tener.

Según informes exactos que han llegado hasta nosotros, hoy, poco después de entrar en el recinto de la Facultad de Medicina los escolares se reunieron los afiliados a la F. U. E. y acordaron, por ser ellos el mayor número, detener a los afiliados a otras entidades de estudiantes.

Al efecto, unos quince o veinte pertenecientes al grupo de asalto de dicha organización cogieron violentamente a cuatro escolares y después de cachearlos y despojarlos del carnet porque no eran de la F. U. E. los sometió a una especie de tribunal que se constituyó en una de las aulas, formada por los dirigentes de la F. U. E. No tenemos que decir que llevaron a eso cuatro estudiantes a empujones.

Una vez ante el tribunal, este les condenó a ser expulsados de la Universidad, y como protestarían les dijeron que no debían volver ni ellos ni ninguno de los afiliados a la F. U. E., pues de lo contrario serían expulsados a tres. Seguidamente y haciendo demostración de echar mano a las armas, los llevaron donde estaban los reuñidos, que eran más de cincuenta, e hicieron salir a estos jóvenes del edificio.

La causa por los sucesos de Agosto

Madrid 2 (4 t).--Continuó esta mañana la vista de la causa por los sucesos del 10 de agosto en Sevilla.

El fiscal informó para justificar la retirada de la acusación contra 31 reuñidos, por haberse comprobado que esos encartados obedecieron órdenes provenientes de autoridades que ellos creían legítimamente constituidas.

Por la misma causa la Audiencia de Sevilla sobrestó en su día la causa instruida contra 122 encartados en estos sucesos.

En cambio el fiscal sigue manteniendo la acusación contra el general González y González y demás jefes y oficiales que se sientan en el banquillo, pidiendo a la Sala aplique a estos procesados las penas señaladas en las conclusiones.

Seguidamente el fiscal informa el señor Jiménez, defensor del general González y González, probando cómo precisamente fue él el único que salió por los fueros de la disciplina militar, pues no es político.

Dice, y así lo confirma el citado procesado, que todos los actos los ejecutó Sanjurjo. Solicita finalmente que se le considere a su defendido, como descargo, la detención, en virtud de órdenes suyas, del teniente coronel Infante, ayudante del general Sanjurjo. Termina pidiendo la absolución del procesado.

El letrado señor Madilla, dejando al señor Rodríguez Polanco y al señor Hernández Carretero, negando que prestasen auxilio alguno a los rebeldes. Termina su informe pidiendo la absolución de sus patrocinados.

Seguidamente se levantó la sesión que continuará mañana.

El estado de prevención. -- Dice Barrio

Madrid 2 (6 t).--Al llegar al Congreso el señor Barrio le preguntaron los periodistas la razón de haberse prorrogado el estado de prevención.

Contestó el ministro de la Gobernación que por imperativo de la ley terminaba hoy ese estado, pero las circunstancias mandan y ha habido que prorrogarlo porque la situación de España no es precisamente la de una ciudad alegre y confiada.

RELOJES DE PULSERA PARA SEÑORA Y CABALLERO Gredilla

Paloma 58, (Frente a la Catedral)

PROVINCIAS

Noticias de Barcelona.--Los perjuicios de una huelga.--Detención de una banda de ladrones.--El temporal de nieves

Sindicalistas absueltos

San Sebastián 2 (4 t).--A las seis de la madrugada terminó la vista de la causa seguida contra los autores del asesinato del chófer Inocencio Esparza.

Los procesados eran los sindicalistas Alfonso Martínez, Felipe Fernández y Guiferró Lencina.

El Juzgado dictó veredicto de inculpabilidad. El fiscal pidió la revisión de la causa, pero la Sala se opuso e invistió del hecho del jurado. En su virtud la Sala absolvió a todos, con excepción de Felipe Fernández, a quien se ha impuesto un año de cárcel por tenencia ilícita de armas. El jurado le ha impuesto excesiva esta pena.

Perjuicios que causó una huelga

Cádiz 2 (4 t).--Hace ya tres días que están fundados en esta bahía tres vapores ingleses con el fin de embarcar vinos españoles con destino a Nueva York y a Londres.

Como a causa de la huelga de arrumadores y la declarada en las bodegas de Jerez los trabajos están paralizados, los vapores dichos llevarán anclas en dirección a otro puerto extranjero.

Se sabe también que un vapor alemán que se dirigía a Cádiz con el propósito de hacer cargamento de vino, al tener noticia de los mencionados conflictos puso proa a Lisboa.

La huelga, pues, está ocasionando gravísimos daños a Cádiz y a los cosecheros de vinos.

Noticias de Castellón

Castellón 2 (4 t).--Aunque continúa la huelga, esta mañana ha entrado al trabajo gran número de obreros del ramo de construcción, dependientes de comercio y naranjeros.

Además ha reanudado los servicios la línea de autobuses del Oro.

Uno de estos vehículos fue apedreado por un grupo de huelguistas que también ejercieron muchas coacciones en las fábricas y talleres.

Un carro cargado de naranja fue volcado por unos huelguistas, viéndose los guardias de Asalto obligados a cargar para disolverlos. Las detenciones son bastantes numerosas.

Se ha levantado la clausura que pesaba sobre la Casa del Pueblo en la que se reúnan hoy los directivos de las sociedades obreras para redactar una fórmula de arreglo, que de ser aprobada por el gobernador dará por conjurado el conflicto.

Noticias de Bilbao. -- Dos aviracos

Bilbao 2 (4 t).--Comunican de Portugal que al retirarse a su domicilio el nacionalista Aurecochea, fué atracoado por tres pistoleros, que bajo amenazas le sustrajeron 250 pesetas.

En Galleta, cuatro pistoleros penetraron en un estanco, y amenazando al dueño, le arrebataron todo el dinero que tenía en caja, así como alguna cantidad de tabaco.

Una comisión de la U. O. T. de Bilbao, se ha entrevistado con el Gobernador para tratar de la huelga de empleados de espectáculos, anunciada para mañana. Se espera que se llegará a una solución que evitara el planteamiento del conflicto.

Se ha autorizado la subida del pan en cinco céntimos el kilo.

Nieva copiosamente y las calles se espugnan heladas, causa por la cual se registran bastantes caídas y contusiones.

De Barcelona

Barcelona 2 (6 t).--El nuevo Ayuntamiento hizo diversas vistas protocolarias, entre ellas al presidente de la Generalidad, que pronunció breves palabras expresando su confianza en la eficaz gestión del nuevo Consistorio.

Los concejales estuvieron también en el cementerio, depositando una monumental corona de flores en la tumba de Masat.

Company recibió a los periodistas diciéndoles que el Consejo anunciado para mañana se aplazará hasta el lunes y se dará de larga duración, por tratarse en él de asuntos importantes, entre ellos la necesidad de que en el banco Tojo del Parlamento catalán se balen siempre durante las sesiones uno o dos consejeros de la Generalidad.

Refiriéndose al viaje del señor Lluhi a Madrid, dijo que estaba relacionado con el traspaso de algunos servicios. Expresó después su confianza en que la Liga vuelva pronto al Parlamento, siendo estos desos del gobierno catalán.

Acorda de los rumores circundados respecto a que Anguera de Sojo no aceptará la presidencia de la Audiencia de Barcelona porque el ministro de Justicia le ha ofrecido algún otro alto cargo, dijo que no sabía nada.

Parce ser que se le ha ofrecido al señor Anguera de Sojo la presidencia de una de las salas del Supremo, ofrecimiento que él no ha aceptado.

Para la presidencia de la Audiencia de Barcelona suenan varios nombres, pero no hay nada en concreto.

Detención de unos ladrones

Valdepeñas 2 (6 t).--Se ha sabido que unos forajidos se dedicaban a altas horas de la noche a robar patrimonios plomáticos para robar las plomadas.

Avistada la Guardia civil, montó un servicio especial de vigilancia, que ha dado por resultado la detención de una banda de diez individuos, capturados por Juan Fernández Gabaldón.

Las palomas robadas ascienden a medio millar.

Temporal de nieves

Oviedo 2 (6 t).--El temporal de nieves es insistente, así como el frío.

En el puerto de Pajares nieve copiosamente, estando interceptadas las carreteras y la vía férrea.

Entre las estaciones de Villamanís y Santa Lucía han descarrilado dos mercancías y un tren de viajeros está detenido en León.

El expés que salió para Madrid y en el que viajaba el señor Rico Avelló, nuevo Alto Comisario de España en Marruecos, ha tenido que regresar a Oviedo.

Se ignora cuando podrá reanudarse la circulación.

El puerto de Pajares también se ha visto cerrado por la nieve.

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

El número del viernes

Madrid 2.--El número correspondiente al día de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

CONCURSOS

Se convoca a concurso para cubrir una vacante de capitán con título de Ingeniero, existente en los Servicios Técnicos del Arma de Aviación, siendo

preferidos los que posean el título de Ingeniero aeronáutico. Idem para cubrir dos vacantes de capitán de Intendencia que existen en los Establecimientos de Recría y Doma de Edja y Jerez y una de teniente del mismo cuerpo en el de Edja.

DESTINOS

Estado Mayor.--Capitán don Antonio Gomalo Paño, de disponible voluntario en la primera división a la sexta, en plaza de comandante.

CONDUCTORES AUTOMOVILISTAS

Por haber terminado el curso para conductor automovilista, ha sido nombrado el cabo Isalás García Revenga, del regimiento de Infantería núm. 30.

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA EL ASCENSO A SUBTENIENTE

Se ha resuelto asista al curso don Pedro Nogal Alonso, del Regimiento de Infantería núm. 30.

LICENCIAMIENTO

Se resuelve que del 10 al 21 del actual sean licenciados, por pase a la situación de disponibilidad de servicio activo, los individuos de tropa de los Cuerpos, Unidades y Dependencias del Ejército de Marruecos y destacamentos del Sahara pertenecientes al segundo llamamiento del reemplazo de 1932 y agregados al mismo, que cumplan un año de servicio.

Los que cumplen sus servicios en Ceuta y pertenecen a la sexta división, excepto Santander, embarcarán en Algeciras el día 12, a las 13.

Los de Larache en Cádiz, el 11 a las 10,30. Los de Melilla en Málaga, el mismo día y a la misma hora.

Sección financiera

Table with columns: Valores del Estado, Dia 1, Dia 2. Rows include Interior 4%, Exterior 4%, Amortizable 4%, Amortizable 5%, Amortizable 6%, Amortizable 7%, Amortizable 8%, Amortizable 9%, Amortizable 10%, Amortizable 11%, Amortizable 12%, Amortizable 13%, Amortizable 14%, Amortizable 15%, Amortizable 16%, Amortizable 17%, Amortizable 18%, Amortizable 19%, Amortizable 20%, Amortizable 21%, Amortizable 22%, Amortizable 23%, Amortizable 24%, Amortizable 25%, Amortizable 26%, Amortizable 27%, Amortizable 28%, Amortizable 29%, Amortizable 30%, Amortizable 31%, Amortizable 32%, Amortizable 33%, Amortizable 34%, Amortizable 35%, Amortizable 36%, Amortizable 37%, Amortizable 38%, Amortizable 39%, Amortizable 40%, Amortizable 41%, Amortizable 42%, Amortizable 43%, Amortizable 44%, Amortizable 45%, Amortizable 46%, Amortizable 47%, Amortizable 48%, Amortizable 49%, Amortizable 50%, Amortizable 51%, Amortizable 52%, Amortizable 53%, Amortizable 54%, Amortizable 55%, Amortizable 56%, Amortizable 57%, Amortizable 58%, Amortizable 59%, Amortizable 60%, Amortizable 61%, Amortizable 62%, Amortizable 63%, Amortizable 64%, Amortizable 65%, Amortizable 66%, Amortizable 67%, Amortizable 68%, Amortizable 69%, Amortizable 70%, Amortizable 71%, Amortizable 72%, Amortizable 73%, Amortizable 74%, Amortizable 75%, Amortizable 76%, Amortizable 77%, Amortizable 78%, Amortizable 79%, Amortizable 80%, Amortizable 81%, Amortizable 82%, Amortizable 83%, Amortizable 84%, Amortizable 85%, Amortizable 86%, Amortizable 87%, Amortizable 88%, Amortizable 89%, Amortizable 90%, Amortizable 91%, Amortizable 92%, Amortizable 93%, Amortizable 94%, Amortizable 95%, Amortizable 96%, Amortizable 97%, Amortizable 98%, Amortizable 99%, Amortizable 100%.

TARIFAS
Hasta 15 palabras 0'50
plaz. Inserción. Cada
cinco palabras o frac-
ción más, 0'15 plaz.
Bolea provincial de
trabajo, GRATIS.

Anuncios económicos

Grid of various advertisements including: Ventas (appliance, car, house), Cajas de caudales, Cajas murales, Se vende un buen piano, Arriendos (local, house, car), Traspasos (restaurant, shop), Se ofrece muchacho, Carpintero, Medista, Se ofrece señora, Se ofrece para arreglar huerta, Sr. viviente de unos 50 años, Se ofrece maestro panadero, Se ofrece aprendiz para toda clase de oficios, Necesito persona formal, Se ofrece soltera de 25 años, Se ofrece cocinera.

...posar el título de...
 ...dos vacantes de ca...
 ...Reoría y Doma de...
 ...de Edja.

Capitán don Antonio...
 ...disponible voluntario...
 ...ción a la sexta, en...
 ...nte.

AUTOMOVILISTAS...
 ...el curso para...
 ...nada, ha sido nom...
 ...García Revenga...
 ...Infantería adm. 30...
 ...FECCIONAMIENTO...
 ...SO A SUBTENIEN...

...sta al curso don...
 ...del Regimiento In...

...el 10 al 21 del oc...
 ...por pase a la...
 ...bilidad de serv...
 ...de tropa de los...
 ...Dependencias del...
 ...y destacamentos...
 ...de segundo llan...
 ...zo de 1932 y agre...
 ...cumplan un año

...servicios en Cen...
 ...sista división, Ex...
 ...cararán en Algeci...
 ...18.

...Málaga, el 11 e...

...nanciera

Día 1	Día 2
69'25	69'25
69'50	68'00
81'00	
79'50	79'50
	95'75
94'00	95'75
	89'00
89'00	89'25
	99'50
87'70	88'00
87'70	88'00
	99'50
99'50	99'50
	75'50
87'00	87'00
87'00	87'00
	92'25
92'25	92'25
	98'50
98'50	98'50
	86'00
86'00	86'50
95'00	95'00
102'25	102'25
82'75	87'75
	48'50
48'50	48'50
58'20	57'65
240'55	240'25
175'15	175'15
65'55	65'55
7'65	7'60
2'94	2'94
55'20	54'40

...necesita tra...

...necesita un...
 ...operario?
 ...nuclearemos...
 ...esta sección

...ciones de...
 ...clase de...
 ...económicos...
 ...segundo

...vinda 50...
 ...dentro o...
 ...para sacre...
 ...a familia...
 ...número 8,

...para chó...
 ...entendido

...Cosme 52,

...to vende...
 ...sa Singer.

...ofreco para

...rio González...
 ...La Provec...
 ...3.

...ra. de Tolosa...
 ...la Militar.

Las jubilaciones de funcionarios

El presidente del Consejo leyó ayer a la Cámara un proyecto de ley cuya parte dispositiva dice:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para revisar y dejar o no sin efecto las resoluciones dictadas de oficio y sin previa formación de expediente, con arreglo a las leyes de 11 de agosto y 8 y 9 de septiembre de 1932, referentes a la separación y jubilación de funcionarios públicos. Se considerará que no se ha instruido expediente cuando aún habiéndose practicado diligencias no hubiere formulado pliego de cargos al inculcado ni se le hubiera dado vista ni audiencia.

Art. 2.º La revisión solo podrá decretarse a instancia del funcionario sancionado cuando lo solicite el ministro respectivo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día en que la presente ley sea publicada en la «Gaceta».

No tendrán derecho a la revisión:

A) Los que fueron separados o jubilados previa instrucción de expediente en la forma señalada en el párrafo segundo del artículo anterior.

B) Los que fueron jubilados a su instancia.

C) Los jubilados que dentro del presente año cumplan la edad de jubilación forzosa en su carrera.

Art. 3.º Solicitada la revisión de una sanción impuesta en aplicación de aquellas leyes por el Ministerio correspondiente, se procederá a instruir en la forma que las leyes vigentes prescriben, expediente al solicitante. A ese expediente podrán aportarse no solo los datos y probanzas existentes en el ministerio al tiempo de la sanción, sino cuando se juzgan convenientes para esclarecer los hechos anteriores o posteriores a la sanción, que permitan dilucidar si ha incurrido el funcionario en cualquiera de las órdenes de faltas a que se refiere el artículo siguiente.

La resolución que ponga fin al expediente de revisión, será tomada previo acuerdo del Consejo de ministros.

Art. 4.º Las resoluciones revisadas solo se dejarán sin efecto cuando no se fundasen justificadamente en causas señaladas en la legislación general, o en hechos que, aun no previstos en ella, acusen actividades contra el régimen republicano, o desafección manifiesta contra el mismo.

Podrá desestimarse la solicitud de revisión por hechos de los señalados en el párrafo anterior, cometidos después de ser aplicada al solicitante la sanción ocurrida.

Art. 5.º Cuando la solicitud de revisión sea tramitada y el expediente concluya desestimando la solicitud por causas comprendidas en las disposiciones ordinarias vigentes y los hechos en que se funde la resolución no sean posteriores a la sanción recurrida el solicitante será separado del servicio, sin derecho a jubilación. No perderá este derecho cuando se desestime la solicitud de revisión, si los hechos en que se basa la desestimación no son de los comprendidos en las disposiciones antes citadas, o, aun siendo, hubiesen acaecido con posterioridad a la separación o jubilación del solicitante.

Cuando sea estimada la solicitud de revisión, el solicitante recobrarán en el escalafón el número con que hubiere debido figurar, de no haber sido sancionado y tendrá la situación de excedente forzoso en expectación de destino de la categoría o sueldo que le correspondiera sin derecho a reclamar haberes ni indemnización de ninguna clase por el tiempo que hubiere durado la separación.

Si el funcionario no aceptase el puesto vacante a que tuviese derecho, se considerará que prefiere quedarse en excedencia voluntaria sin perjuicio de haberes.

Art. 6.º Las disposiciones de esta ley no serán aplicables al personal dependiente de los ministerios de Guerra y Marina ni a ninguna clase de fuerza armada, aunque dependa de otros centros, oficinas. Para que sean aplicables a los funcionarios del ministerio de Estado será necesario que toda revisión que se solicite sea previamente autorizada por el Consejo de ministros, sin cuya conformidad no podrá iniciarse el respectivo expediente.

El acuerdo del Consejo de ministros denegando el trámite de una solicitud de revisión, extingue todo derecho en el solicitante a reproducir su instancia con arreglo a esta ley.

Art. 7.º Por los ministerios respectivos se dictarán las normas reglamentarias que fueren precisas para la exacta ejecución de la presente ley.

DE TOROS

LO QUE HA TOREADO DOMINGO ORTEGA.

Lo aquí el torero que ha podido con toda clase de toros: con el bravo, con el manso, con el noble, con el difícil, con el pajuno y con el nervioso. La temporada de 1933 ha igualado que los de 1931 y 1932 ha sido fuertemente triunfal para Domingo Ortega.

En el coloso de Borox, ha dado el pasado año lecciones de como se toreó a natural con la izquierda, y como se echan los toros por delante en el pase de pecho. Y una vez que los toros estaban dominados por su muleta mágica, ha prodigado como nadie los adornos, aunque hemos de reconocer el abuso hecho de darles las «patadillas» en los hocicos, que en más de una ocasión, le han ocasionado contra tiempos desagradables. Ortega donde le encontramos dejó es con el capote, pero si en efecto no es estilista en cambio cuida de los toros como nadie, y como buen maestro no consiente que sus peones den más capotazos que los justamente indispensables.

Con el estoque repetimos lo dicho al hacer el resumen del pasado año: está muy por encima de sus tres compañeros de baraja, Marcial, Barrera y «Bienvenida» que más que maldadores, son «mechadores» de toros.

La cogida del 9 de septiembre en Calatayud le desbarató el poder llegar a las ciento diez corridas que tuvo con triunfos.

En la temporada que dará principio en el próximo mes de mayo se nombre de Domingo Ortega será indispensable en cuantas corridas de categoría se organicen.

Las sesenta y ocho corridas que toreó fueron distribuidas como sigue: Marzo.—5, Málaga; 18 y 19, Valencia; 26, Castellón de la Plana. Abril.—2, Barcelona; 9, Toledo; 16, Zaragoza; 17, Barcelona; 18, 19 y 20, Sevilla; 23, Barcelona; 27, Madrid. Mayo.—7, Lisboa; 14, 15 y 16, Madrid; 23, Barcelona; 25, Córdoba; 28, Badajoz; 30, Aranjuez; 31, Cáceres. Junio.—1, Barcelona; 2, Madrid; 6, Palma de Mallorca; 8 y 11, Madrid; 12, Algeciras; 15 y 18, Granada; 24, Alicante; 25, Badajoz; 29, Burgos. Julio.—2, Cádiz; 9, Barcelona; 13, Madrid; 15, Pamplona; 16, La Línea; 23, San Sebastián; 24, Valencia; 26, Tudela; 27, 28, 29, 30 y 31, Valencia. Agosto.—5 y 6, Victoria; 7, Coruña; 9, Manzanarés; 10, Huesca; 13 y 14, San Sebastián; 15, Gijón; 19 y 20, Málaga; 21, 22 y 23, Bilbao; 27, San Sebastián; 28, Quintanar de la Orden. Septiembre.—3, Mérida; 4, Aranjuez; 5, Calahorra; 7, Melilla; 8, Murcia; 9, Calatayud. Octubre.—12, Barcelona.

El torero de Borox, se encuentra en la actualidad en Méjico en cuya plaza de El Toreo ha realizado una gran campaña, embarcando con rumbo a España en los primeros días de febrero.

LAS CORRIDAS DE LOGROÑO. Aunque faltan aun ocho meses para las típicas fiestas de San Mateo, de Logroño, los taurinos logroñeses continúan con el mayor entusiasmo y optimismo recordando «lendras» para mayor brillantez de sus fiestas. Hasta la fecha la recaudación, asiendo a 45.800 pesetas habiendo contribuido últimamente el Circulo Logroñés con mil pesetas.

DON AVELLANEDA.

LA COCINA

Sección de PERFUMERÍA

Jabón - Polvos - Cremas
 Agua de Colonia - Lociones
 Rosas - Desodorizantes
 Brillantinas - Tinturas para el cabello - Baños de vapor

Dicente P. Canales
 Abastecedor de la Plaza Mayor 4, BURGOS.
 Teléfono 422.

Gobierno Civil

SECCION PROVINCIAL DE AGRICULTURA

Reunida la Comisión de Abastos el día de ayer para deliberar sobre una instancia presentada por los tabaleros de esta localidad, en solicitud de elevar el precio de la carne de ternera, acordó desestimarla quedando por tanto en vigor los precios fijados con fecha 5 de junio de 1933, y con los que a continuación se expresan:

Ternera de 1 a sin hueso, 6 ptas. kilo.
 Idem de 2 a sin hueso, 4,50.
 Idem chuletas, 4,50.
 Idem chuleta y cuello, 3,00.
 Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento; advirtiéndole al mismo tiempo a los infractores que les serán impuestas las sanciones que determina el Reglamento vigente de Abastos.

Burgos 2 de Febrero de 1934.—El Gobernador Civil, Juan Sánchez Rivera.

Regimiento Cazadores de Caballería número 4

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por este Cuerpo de 612 morrales de cuero para pan, se anuncia a concurso por el presente para que los que deseen tomar parte en el mismo presenten pliegos de proposiciones hasta el día 23 del mes actual, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Las proposiciones serán dirigidas al señor Comandante Mayor, acompañadas de los correspondientes modelos hasta la citada hora de referido día, los que no podrán ser retirados por los concursantes hasta que se realice la adjudicación definitiva por la Junta Central de Vestuario.

Los concursantes acompañarán también a la proposición los documentos que señala la regla novena de la O. C. de 7 de marzo de 1931, (D. O. n.º 73), debiendo dar cumplimiento de las demás instrucciones que en la misma se expresan y que puedan afectarse.

Los depósitos del 5 % del importe de la oferta que como garantía para tomar parte en el concurso hayan de efectuarse en la Caja del Cuerpo, solo se admitirán hasta las diez horas del referido día, importe que será calculado con arreglo al precio de proposición.

Los efectos serán entregados en el Almacén del Cuerpo, en un plazo no superior a treinta días, desde que se le comuniquen la adjudicación, libres de todo gasto; siendo el importe de este anuncio de cuenta del adjudicatario.

En cuanto a características, calidad, detalle de confección y dimensiones, se atenderán los licitadores a los que figuran en los pliegos de condiciones técnicas publicados por O. C. de 4 de Octubre de 1932, D. O. n.º 241, quedando la Junta autorizada para solicitar del laboratorio del Ejército el reconocimiento correspondiente, para la aprobación definitiva por la Junta Central de Vestuario, según está previsto.

Burgos 1.º de Febrero de 1934.—El Comandante Mayor.

A LOS PATRONOS

Asegurad vuestros obreros y empleados en la popular Compañía

La Unión y el Fénix Español

La ley os obliga desde el primero de Abril. Subdirector de la Compañía en Burgos:

LUIS GALLARDO

Oficinas: Progreso, 17, entresuelo, teléfono n.º 15.
 Seguros de accidentes, de incendio, de robo y pillaje, seguros sobre la vida y de valores.

Casa Munguía

Plaza Mayor 42 y Lala Calvo 9
 Sucursal: Plaza Mayor, 5 BURGOS

Primera casa en confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños. — Tejidos, Pañería y Sastrefía.

DEPORTES

Se dice...

Que el campo de deportes «Laserna» ha cambiado de nombre, y de dueño. Que en lo sucesivo se titulará «Talismán» y registrará sus destinos deportivos a una nueva empresa «Fuentes-Juanes».

Que esta empresa ha llegado a un acuerdo con el «Burgos F. C.» y con el equipo «Juventud», para desarrollar un vasto plan deportivo a base de un torneo deportivo cuyo principio no se hará mucho esperar.

Que este torneo se ha de desarrollar entre equipos federados pertenecientes a la Federación a que Burgos pertenece, o sea a la Cantabria.

Que para dicho torneo la empresa establece un premio de mil pesetas y una copa para el equipo que logre un mayor tanteo en la competición que se ha de llevar a efecto.

También tenemos conocimiento que la directiva del «Burgos F. C.» forma y entrena a un conglomerado de jugadores de donde saldrá el equipo representativo de nuestro pueblo.

Sabemos asimismo que se organizará en el campo de deportes «Talismán», un campeonato provincial de fútbol infantil, de cuya cantera han de surgir los nuevos «defensores» de los colores y nombres de Burgos.

Que la nueva empresa montará en el ring de dicho campo formidables combates de boxeo, a parte de distintas pruebas deportivas.

El Comité local de la Federación Cantábrica, indudablemente ha de tomar con anhelado interés estos proyectos y es de esperar que conciliando con el ajustamiento del invierno surja potente y arrolladora la ola deportiva burgalesa en pro de un franco bienestar para la salud de nuestra juventud y como espectáculo indispensable en la monótona vida burgalesa.

EL CHIMBO.

Carbones «SAN RAFAEL»

P. ORIA GARCIA

Los mejores carbones de Figaredo, Mieres y Sama de Langreo

Santa Agueda, 42. — Tel. 361 BURGOS

TIRO AL BLANCO

Edición en un tomo de los «Tiro al Blanco» a 4'50 pesetas ejemplar.

Los pedidos al autor, Martín Garrido, (Redacción de «El Castellano», Santander 12), o a don Eusebio Rodríguez, Librería, Plaza Mayor

Lloyd Norte Alemán

Servicio rápido de pasaje y carga para CUBA Y MEXICO

(Salidas de Santander)

Para Habana, Veracruz y Tampico

Vapor «SIERRA VENTANA»... 20 de Febrero.
 Motonave «ORINOCO»... 23 de Marzo.
 Vapor «SIERRA VENTANA»... 23 de Abril.
 Motonave «ORINOCO»... 21 de Mayo.
 Vapor «SIERRA VENTANA»... 22 de Junio.

Para informes dirigirse a sus Agentes:

HOPPE Y COMPAÑIA Apartado, 27.-Tel., 13-02 SANTANDER

Para pasajes de cámara, dirigirse a VALERIANO DEL BARRIO, Puebla, 20 al 24, Burgos

Revisión catastral urbana de Burgos

A tenor de lo que dispone el artículo 41 y siguientes del Reglamento de 15 de septiembre de 1932, se han remitido al Excmo. Ayuntamiento de la capital para su exposición al público las listas de calles con el resultado de la Revisión Catastral.

Estarán expuestas en el Ayuntamiento 15 días durante los cuales podrán los propietarios impugnar los datos consignados en dichas listas fundándose en errores de atribución de propiedad o en errores técnicos.

La disconformidad se expresará por instancia dirigida al arquitecto jefe de la 3.ª Región presentándola en el Ayuntamiento, y será necesario que cada instancia se refiera únicamente a una parcela Catastral.

Las calles que figuran en esta primera relación son las siguientes: Calle de don Andrés Martínez, Nueva de la Barriada Obrera, Burgense, Calatravas, Calera, Carmén, Castillas de Santa Clara, Concepción, Diego de Silos, D.º Mo Valles, Hospital Militar, Juan de Goy, Madrid, Mateo Cerezo, Miranda, Molinillo, Nicolás de Vergara, Obispo don Maurelio, Pablo Iglesias, Padre Diego Luis de San Vitorés, Parra, Pisoneros, Progreso, San José, San Pablo, San Pedro Cardena, Santa Clara, Siete Infantes de Lara, Plaza del Conde de Castro, Instituto, Vega, Camino de San Agustín.

Lo que se hace público, advirtiéndole que el plazo de reclamación termina el día 17 del corriente mes.

El Administrador de Propiedades, Eduardo Serrano.

MEDICO DENTISTA

Antonio Diez Garcia

SUCESOR DEL Sr. NAVARRO

RAYOS X

Consulta: de 10 a 2 y de 4 a 7

PLAZA DE PRIM 23

TELÉFONO 212

Los mercados

Burgos 2

MERCADO DE GANADO

Bueyes a 12'50 pesetas arroba en vivo
 Carneros, a 1'80 kilo
 Terneros, de a 2'25.
 Corderos macacos, a 1'40
 Lechazos, a 2'50.
 Corderas, a 1'40.
 Ovejas, a 1'55.

SALAS DE LOS INFANTES

1-1-954

Entrada de todo grano 275 fanegas.
 Trigo mocho a 85 reales.
 Idem rojo, a 84.
 Centeno, de 84 a 60.
 Cebada, a 46.
 Avena, a 55.
 Tinos, de 65 a 70.
 Yeros, a 78.
 Alubias, a 20 el celemin.
 Patatas, a 8, 9 y 10 reales arroba.
 Cerdos, al destete, de 45 a 65 pesetas uno

BOLETIN OFICIAL

Gobierno civil.—Circular autorizando al alcalde de Rubalcaba de Abajo para emplear el veneno para extirpar los animales dañinos.

Diputación provincial.—Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora en sesión de 23 de enero.

Sección provincial de Estadística.—Censo de jurados.—Lista de varones con depecho a figurar en la general de jurados del partido de Castrojeriz.

Providencias judiciales y anuncios.

Agricultores!

¿Cómo puedes ganar dinero si no estás al tanto de las cotizaciones de los mercados agrícolas, de las novedades agrícolas, del mundo, de la legislación social y tributaria, cada día más confusa y complicada en España, si no tienes quien te resuelva rápidamente todas tus dudas, quien te aconseje y adocrine?

Para tener todos estos problemas resueltos, suscríbete a «EL PROGRESO AGRICOLA Y PECUARIO», revista semanal que se publica en Madrid (Plaza de Oriente 7)

Si no la conoces, pide un número de muestra, que se remite gratis.

«La Mutualidad Agrícola Burgalesa»

(Rural y autónoma de la Federación Burgalesa de Sindicatos Católicos Agrícolas)

¡Ojalá labradores; y no confundirlos con otra Mutualidad que denominan patronal.

Todos los labradores y ganaderos deberán asegurarse en la «MUTUALIDAD AGRICOLA BURGALESA», para cubrir sus riesgos y los de sus familias y criados.

Recibe prospectos a los Sindicatos y suscribida la cuartilla de solicitud de oportuna.

Sabemos que en tabernas y otros lugares públicos han colocado afiches de otra Mutualidad. ¡Cuidado mucho y no confundas esa Mutualidad con la Mutualidad de verdadera garantía fundada por el presidente de la Federación don Francisco Estévez y aprobada por la Asamblea de los Sindicatos Católicos Agrícolas Burgaleses!

Esta Mutualidad ofrece plenas garantías; y se llama «MUTUALIDAD AGRICOLA BURGALESA».

Suplicamos muy encarecidamente a los señores Consultorios, presidentes y socios de Sindicatos que activamente hagan gran propaganda de nuestra Mutualidad, y nos formen lista de cuantos desean asegurarse para que esta gran obra adquiera muy pronto un formidable fundamento.

Todas las personas de bien, sacados, creyentes, propietarios, buenos obreros, y los amantes del orden y del principio de autoridad, deben recomendar y ayudar con la propaganda esta obra meritoria.

Todos cuantos señores desean firmar pólizas de este seguro, pueden hacerlo, seguro, para después hacer la póliza; porque la «MUTUALIDAD AGRICOLA BURGALESA» ha entrado ya en plena actividad.

Nuestra Mutualidad es la «MUTUALIDAD AGRICOLA BURGALESA» (Rural y autónoma de la Federación Burgalesa de Sindicatos Católicos Agrícolas.)

¡No confundirlos con otros!

Nota importante.—Advertimos que, para proceder más acertadamente en la formalización de los seguros, presenten siempre las escrituras o documentos de propiedad de sus fincas. Con ello se formalizarán más fácil y acertadamente los contratos.

LA TOS

Cualquiera que sea su origen SE ALIVIA SIEMPRE INSTANTANEAMENTE con el empleo de las

PASTILLAS VALDA

ANTISEPTICAS
 PRODUCTO INCOMPARABLE
 CONTRA

ENFRIAMIENTOS, DOLORES de la GARGANTA, LARINGITIS resaca o inveterada, BRONQUITIS agudas o crónicas, GRIPPE, INFLUENCIA, ASMA, ENFISEMA, etc. etc.

FIJAS BIEN PEDID, EXIGID EN TODAS LAS FARMACIAS

la CAJA de las VERDADERAS PASTILLAS VALDA usando el nombre VALDA

Los mercados

Burgos 2

MERCADO DE GANADO

Bueyes a 12'50 pesetas arroba en vivo
 Carneros, a 1'80 kilo
 Terneros, de a 2'25.
 Corderos macacos, a 1'40
 Lechazos, a 2'50.
 Corderas, a 1'40.
 Ovejas, a 1'55.

SALAS DE LOS INFANTES

1-1-954

Entrada de todo grano 275 fanegas.
 Trigo mocho a 85 reales.
 Idem rojo, a 84.
 Centeno, de 84 a 60.
 Cebada, a 46.
 Avena, a 55.
 Tinos, de 65 a 70.
 Yeros, a 78.
 Alubias, a 20 el celemin.
 Patatas, a 8, 9 y 10 reales arroba.
 Cerdos, al destete, de 45 a 65 pesetas uno

BOLETIN OFICIAL

Gobierno civil.—Circular autorizando al alcalde de Rubalcaba de Abajo para emplear el veneno para extirpar los animales dañinos.

Diputación provincial.—Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora en sesión de 23 de enero.

Sección provincial de Estadística.—Censo de jurados.—Lista de varones con depecho a figurar en la general de jurados del partido de Castrojeriz.

Providencias judiciales y anuncios.

Agricultores!

¿Cómo puedes ganar dinero si no estás al tanto de las cotizaciones de los mercados agrícolas, de las novedades agrícolas, del mundo, de la legislación social y tributaria, cada día más confusa y complicada en España, si no tienes quien te resuelva rápidamente todas tus dudas, quien te aconseje y adocrine?

Para tener todos estos problemas resueltos, suscríbete a «EL PROGRESO AGRICOLA Y PECUARIO», revista semanal que se publica en Madrid (Plaza de Oriente 7)

Si no la conoces, pide un número de muestra, que se remite gratis.

«La Mutualidad Agrícola Burgalesa»

(Rural y autónoma de la Federación Burgalesa de Sindicatos Católicos Agrícolas)

¡Ojalá labradores; y no confundirlos con otra Mutualidad que denominan patronal.

Todos los labradores y ganaderos deberán asegurarse en la «MUTUALIDAD AGRICOLA BURGALESA», para cubrir sus riesgos y los de sus familias y criados.

Recibe prospectos a los Sindicatos y suscribida la cuartilla de solicitud de oportuna.

Sabemos que en tabernas y otros lugares públicos han colocado afiches de otra Mutualidad. ¡Cuidado mucho y no confundas esa Mutualidad con la Mutualidad de verdadera garantía fundada por el presidente de la Federación don Francisco Estévez y aprobada por la Asamblea de los Sindicatos Católicos Agrícolas Burgaleses!

Esta Mutualidad ofrece plenas garantías; y se llama «MUTUALIDAD AGRICOLA BURGALESA».

Suplicamos muy encarecidamente a los señores Consultorios, presidentes y socios de Sindicatos que activamente hagan gran propaganda de nuestra Mutualidad, y nos formen lista de cuantos desean asegurarse para que esta gran obra adquiera muy pronto un formidable fundamento.

Todas las personas de bien, sacados, creyentes, propietarios, buenos obreros, y los amantes del orden y del principio de autoridad, deben recomendar y ayudar con la propaganda esta obra meritoria.

Todos cuantos señores desean firmar pólizas de este seguro, pueden hacerlo, seguro, para después hacer la póliza; porque la «MUTUALIDAD AGRICOLA BURGALESA» ha entrado ya en plena actividad.

Nuestra Mutualidad es la «MUTUALIDAD AGRICOLA BURGALESA» (Rural y autónoma de la Federación Burgalesa de Sindicatos Católicos Agrícolas.)

¡No confundirlos con otros!

Nota importante.—Advertimos que, para proceder más acertadamente en la formalización de los seguros, presenten siempre las escrituras o documentos de propiedad de sus fincas. Con ello se formalizarán más fácil y acertadamente los contratos.

LA TOS

Cualquiera que sea su origen SE ALIVIA SIEMPRE INSTANTANEAMENTE con el empleo de las

PASTILLAS VALDA

ANTISEPTICAS
 PRODUCTO INCOMPARABLE
 CONTRA

ENFRIAMIENTOS, DOLORES de la GARGANTA, LARINGITIS resaca o inveterada, BRONQUITIS agudas o crónicas, GRIPPE, INFLUENCIA, ASMA, ENFISEMA, etc. etc.

FIJAS BIEN PEDID, EXIGID EN TODAS LAS FARMACIAS

la CAJA de las VERDADERAS PASTILLAS VALDA usando el nombre VALDA

DIBUJOS-CLICHES TEXTOS DE ANUNCIOS PROPAGANDA EN GENERAL

Planer

Estudio de Publicidad Moderna
ESPOLON 40-Entresuelo

Barómetro:	Temperatura:	Dirección del viento:
A las siete de la mañana 695,4	Máxima a la sombra 5,4 bajo 0	A las siete de la mañana NE
A las ocho de la tarde 693,5	Mínima a la sombra 4,8 bajo cero	A las ocho de la tarde NE
		Pluviómetro:
		Nieve en milímetros 1,7



Mutualidad Agrícola Burgalesa

(Contra los riesgos de los trabajos de la agricultura y ganadería)

Autónoma, y filial de la Federación burgalesa de Sindicatos Agrícolas católicos

Labradores y ganaderos: la ley os obliga a asegurar a vuestros criados, pastores u obreros.

La Mutualidad Agrícola Burgalesa

por la misma cuota, os asegura a seis obreros hijos, todos los eventuales y a vosotros y a vuestros familiares.

Haced en seguida el seguro

Fachada, por la calle de Santander, 10, 12 y 14, de la CASA SOCIAL propiedad de la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos.

En ella están las Oficinas de la FEDERACIÓN, CAJA DE AHORROS, MUTUALIDAD AGRÍCOLA BURGALESA y Redacción y Administración de «El Castellano» y «El Defensor de los Labradores».

Un accidente en vuestros obreros, criados, pastores o en vosotros mismos, puede causar grave daño económico o la ruina en vuestra casa.



Entrada a las Oficinas de la Federación y MUTUALIDAD AGRÍCOLA BURGALESA. Calle de Santander, números 10, 12 y 14. Burgos.

La Mutualidad Agrícola Burgalesa, con todas las supremas garantías que ofrece y tiene, es presidida por don Francisco Estévez Rodríguez y dos labradores por cada cabeza de Partido.

No confundirse: Calle de Santander, (Casa de la Federación) - Burgos

Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES, REGISTROS Y RAYADOS DE TODAS CLASES

Gran fábrica de cajas de cartón para todas las Industrias

Encuadernaciones

PRECIOS MUY ECONÓMICOS

ENRIQUE MARTINEZ

Lafu-Calvo, 12.—BURGOS



Fachada, por la calle de la Moneda números 15 y 17, de la CASA SOCIAL propiedad de la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos.

Se hallan establecidas en su planta baja las Oficinas y talleres de máquinas de «El Castellano» y «El Defensor de los Labradores».

No dejéis para mañana el hacer el seguro, por si hoy os ocurre el accidente

Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos

Normalizada la vida económica de esta entidad que tanta influencia ejerce en la sociedad en los críticos momentos que atravesamos, de donde se infiere la necesidad de su sostenimiento e incremento, y teniendo ya garantía las imposiciones, es un deber, en toda persona de orden, ayudar a esta institución; para operar en el grado que exigen los muchos miles de labradores que componen los Sindicatos federados.

La Federación realiza compras de abonos en cantidades crecidísimas; y, de presente, parece increíble haya llegado a compras de enorme bulto, para proveer a los agricultores. Es decir que el acrecentamiento de sus operaciones ha llegado a respetabilísimo grado.

Pero como, sobre esto, hay que atender a los préstamos, etc., bien que concertados con toda seguridad y garantía, esperamos de las personas de orden que nos ayuden con sus imposiciones que, desde que la Federación entró en su normalidad, tienen aseguramiento.

CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS

Intereses que abona { Libretas ordinarias a la vista. 3'50 % anual
Imposiciones a plazo de un año. 4'00 % anual

(Con arreglo a la Orden del Ministerio de Trabajo de 20 de junio de 1933)

Oficinas: (Casa de la Federación): Calle de Santander, 10 y 12 Burgos

FABRICA DE MUEBLES DE LA VILDA DE CLAUDIO ANGULO Carretera de Madrid, 5 Se construyen toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería. Aserrado particular. Ventas a plazos y al contado.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'00 ptas. - Por correo, 2 ptas FARMACIA PUERTO. - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID

Cura el estómago «El Elxir Estomacal Sólido de Carlos».

Fernández Villa Hermanos BANQUEROS

Casa fundada en 1872 Banca - Bolsa - Cambio Compra de oro - Pago de cupones Caja de Ahorros

Cajas de caudales «Gruber»

Sociedad General de Industria y Comercio

COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN MADRID Capital: 25.000.000 de pesetas Fábricas en Vizcaya: (Zuzo, Luchana, Elorrieta y Galarriby), Oviedo: (La Montaña, Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cartagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldeas-Morel) y Lioba: (Trafaria) Productos químicos y Abonos minerales Superfosfato—Nitrato—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa Acido sulfúrico anhídrido—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Glicerina

Servicio agronómico LABORATORIO PARA EL ANÁLISIS DE LAS TIERRAS Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

USTED CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFE PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER

Venta al detall: Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuches de un kilo, medio kilo cuajo de kilo, y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo preclonado. ¡Este café conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca!

LA COLECCION UNIVERSAL

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, más amplia y económica que existe en nuestro idioma. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma original por excelentes escritores. Mensualmente publiquense cinco números que constituyen uno o varios volúmenes. Suscripción trimestral (15 números), 7'20 pesetas.

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes correspondientes al presente trimestre:

CARLOS DICKENS, «Marín Chozz Lewito», tomo I, (números 1.274/76)	pesetas 1'80
Id. tomo II, (números 1.277/79)	" 1'80
Id. tomo III, (números 1.280/82)	" 1'80
STENDHAL «La Abadesa de Castro» (números 1.285/84)	" 1'20
Id. «Armanca», (números 1.285/87)	" 1'80

Pida catálogo de esta biblioteca, que se vende encuadernado a la rústica, en tela y en pasta. ESPASA-GALPE S. A. Apartado, 547 - MADRID

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES COPIADORES, ACTAS ENCUADERNACIONES, ETC CAJAS DE CARTÓN EN GRAN ESCALA Gonzalo Hernando Manrique SUCESOR DE RUFINO S. GONZALO HUERTO DEL REY, 2, 4 y 6.—BURGOS

La Vasco-Navarra Compañía de Seguros domiciliada en Pamplona

A los DUEÑOS de AUTOMOVILES INTERESA el SEGURO de RESPONSABILIDAD CIVIL para los daños que causen a terceros personas, animales y cosas Se recomienda el SEGURO INDIVIDUAL a toda persona, para los accidentes que la ocurran y el SEGURO de ACCIDENTES del TRABAJO a los patronos, para sus obreros Delegado en Burgos: don Juan L. Manrique Progreso, 11, duplicado, 1.º Izquierda.—Apartado de Correos, 24.

Tres grandes regalos

UN MUEBLE GRATIS :: UNA ENCICLOPEDIA REGALADA :: UNA PRECIOSA COLECCION DE OBRAS TAMBIEN GRATIS

OCASION UNICA. Al comprador de las 25 mejores novelas de Ortega Munilla, Díaz Caneja, Blanco Belmonie, Dickens, Gabrie y Galán, Martínez Olmedilla, Martínez Ktelzer, Rodríguez Marín, Linares Rivas, Villacapeca, Fernández Flores, Muñoz Pabón, Menéndez Pelayo, González Blanco, Pérez Nieve, Díez de Tejada, Ramírez Angel, etc. El valor de estas obras es de 80 pesetas. 1.º ARTISTICO MUEBLE con anaquelera interior. 2.º MAGNIFICA ENCICLOPEDIA con 80.000 artículos, más de 1.000 grabados y 100 mapas, muchos en colores. 3.º PRECIOSA COLECCION de 15 obras, las mejores de los clásicos Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, etc. etc. Los que abonen a reembolso las 80 pesetas recibirán los tres regalos. Los que paguen en 5 plazos mensuales de 10 pesetas cada uno, recibirán sólo un regalo, elegido entre los tres que ofrecemos. Envíe el cupón de pedido a BIBLIOTECAS GRATUITAS, Plaza Páez, 12 CORDOBA.

Don _____
profesión _____
cédula _____
forma de pago _____ (¿contado o plazos?)
En el caso de abonar a plazos ¿qué regalo desea? _____
Indique el regalo número 1, 2 o 5.

VINO BLANCO Diamante Para ostras, pescados, mariscos ¡EL MEJOR!

¡HERNIADOS!

GABINETE ORTOPÉDICO, CON TALLER DE SU PROPIEDAD, DEL PRICETADO Y BIEN CONOCIDO ORTOPÉDICO JESUS DE GRADO VILLADIEGO (Burgos) Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medulas para cada caso. APARATOS HERNIARIOS, SISTEMA «TALISMAN», construídos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia. PRECIOS ECONÓMICOS EN BURGOS estará dicho especialista el día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan. ¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL

EL MEJOR MODO DE ABONAR SUS TIERRAS ES CON SUS SIEMBRAS SUS PLANTACIONES COBERTERA EMPLEÁNDOLO EN

SOCIETAD ANONIMA AZAMON MADRID VALENCIA ARLABAN, 7 PINTOR SOROLLA, 39

Sucursal en Burgos: Calle de Santander, n.º 3 Lea V. siempre EL CASTELLANO